

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

~~LA-925016992-E3-2021~~

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE

ACTIVIDAD	FECHA
VISITA A LAS INSTALACIONES:	NO HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES.
FECHA LÍMITE PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES:	8 DE DICIEMBRE DE 2021.
JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:	8 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS.
FECHA ESTIMADA DEL FALLO:	20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS.
ORIGEN DE LOS FONDOS:	CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE PARA PROMOVER Y PRESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL TIPO MEDIO SUPERIOR DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO, QUE SUSCRIBIERON ENTRE OTROS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009.
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EN LO SUCESIVO, EL COBAES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 26 FRAC. I, 26 BIS FRAC. I Y 28 FRAC. I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CON ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE.**

LA INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA SERÁ GRATUITA, Y SOLO PUEDE REALIZARSE A TRAVÉS DE COMPRANET.

ESTA INVERSIÓN SERÁ CUBIERTA CON LA COPARTICIPACIÓN DE RECURSOS FEDERAL Y ESTATAL, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE PARA PROMOVER Y PRESTAR EN EL ESTADO DE SINALOA, SERVICIOS EDUCATIVOS DEL TIPO MEDIO SUPERIOR DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO, QUE SUSCRIBIERON ENTRE OTROS LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009.

ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO
S/N.	PRESENTACIÓN / CONVOCATORIA.
A	GLOSARIO DE TÉRMINOS.
1.	OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACIÓN.
1.1	REGISTRO Y/ O INSCRIPCIÓN DE LOS LICITANTES.
2.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y FORMA DE OFERTAR LOS VALES DE COMBUSTIBLE.
2.1	TABLA DESCRIPTIVA DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS.
2.2	TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE.
2.3	ACEPTACIÓN DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE.
2.4	GARANTÍA DE LOS VALES DE COMBUSTIBLE.
2.5	PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

NUMERAL	CONTENIDO
2.6	FORMATO DE FIANZA.
2.7	FORMATO DE CONTRATO .
2.8	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS .
3.	ASPECTOS ECONÓMICOS.
3.1	PRECIOS.
3.2	IMPUESTOS Y DERECHOS.
3.3	PAGOS.
4.	PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.
4.1	ASPECTOS GENERALES.
4.2	JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA .
4.3	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN.
4.4.	INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACION Y PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS .
5.	ACTO DE PRESENTACIÓN, ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
5.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.
5.2	PROPUESTA TÉCNICA.
5.3	PROPUESTA ECONÓMICA.
6.	NO NEGOCIACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.
7.	CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
7.1	ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.
7.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.
7.3	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
7.4	ACTO DE FALLO.
7.5	NOTIFICACIONES.



NUMERAL	CONTENIDO
8.	DEL CONTRATO.
8.1	TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.
8.2	FIRMA DEL CONTRATO.
8.3	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
8.4	OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.
9.	REVOCACIÓN.
10.	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.
11.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
12.	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.
13.	PENAS CONVENCIONALES.
14.	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
15.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
16.	VICIOS OCULTOS.
17.	SANCIONES.
18.	INCONFORMIDADES.
19.	CONTROVERSIAS.

“A” GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

BIENES O VALES	LOS QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO A DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
CFDI	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
COMITÉ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.



CONTRALORÍA	UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA DEL COBAES .
CONTRATO	INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBEN EL COBAES Y EL PROVEEDOR , EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
CONVOCANTE COBAES	○ COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.
CONVOCATORIA BASES	○ DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS QUE REGIRÁN Y SERÁN APLICADOS PARA ESTA LICITACIÓN.
IDENTIFICACIÓN	LA CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR IFE, INE, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
I.V.A.	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LEY	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE	LA PERSONA QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
PARTIDA	LA DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN O AGRUPAMIENTO DE LOS BIENES .
PROPUESTA PROPOSICIÓN	○ OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTAN LOS LICITANTES .
PROVEEDOR	LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN.
REGLAMENTO	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANEXOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
ANEXO A	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS VALES.
ANEXO NÚM. 1	PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO NÚM. 2	PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO NÚM. 3	CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
ANEXO NÚM. 4	CARTA PODER (EN CASO QUE APLIQUE).
ANEXO NÚM. 5	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO NÚM. 6	DECLARACIÓN REFERENTE A LOS ARTS. 50 Y 60 DE LA LEY.
ANEXO NÚM. 7	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
ANEXO NÚM. 8	FORMATO DE COMPROMISO DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS VALES.
ANEXO NÚM. 9	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE GARANTÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
ANEXO NÚM. 10	FORMATO RELATIVO A RESPONSABILIDAD POR INFRINGIR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
ANEXO NÚM. 11	EN CASO QUE APLIQUE, EN EL CASO DE LAS MIPYMES , UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER.
ANEXO NÚM. 12	MODELO DE FIANZA.
ANEXO NÚM. 13	MODELO DE CONTRATO ABIERTO.
ANEXO NÚM. 14	ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO NÚM. 15	GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

1.OBJETO, LUGAR Y FORMA DE LA LICITACIÓN.

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, DÁNDOSE FIEL CUMPLIMIENTO A LA LEY Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y

APLICACIÓN DE LAS **BASES** DE ESTA **CONVOCATORIA** EN LAS QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS **LICITANTES**, SUSTENTADOS EN CRITERIOS DETERMINADOS QUE GARANTICEN IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL PROCEDIMIENTO.

EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO SON: JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL FALLO, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

FECHA LIMITE PARA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
08 DE DICIEMBRE DE 2021	08 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HORAS	20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS

1. CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY, LA PRESENTE LICITACIÓN ES **PRESENCIAL**, POR LO QUE, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES,

1.1. REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DE LICITANTES.

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, ES INDISPENSABLE QUE LOS **LICITANTES** SOLICITEN SU REGISTRO O INSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA **COMPRANET 5.0**, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA PÁGINA WEB <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Y CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, PARA PODER INTERVENIR EN EL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA **CONVOCATORIA**, Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS **LICITANTES** EN FECHA LÍMITE DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2021, DEBERÁN ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO gabriel.chinchillas@cobae.edu.mx UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, UTILIZANDO EL MODELO QUE SE PROPORCIONA COMO **ANEXO NÚM. 3**. EN CASO DE QUE EL **LICITANTE** DESEE PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENVIARSE EN HORA PREVIA AL EVENTO.

2. DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y FORMA DE OFERTAR LOS VALES.

ESTA LICITACIÓN CONSTA DE UNA **PARTIDA**, Y SERÁ ADJUDICADA AL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA** Y QUE PRESENTE LA MEJOR **PROPUESTA** TÉCNICA Y ECONÓMICA. EL MÉTODO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZARÁ, SERÁ EL QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 51 DEL **REGLAMENTO**. Y TOMANDO TAMBIEN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**.

2.1 TABLA DESCRIPTIVA DE LOS VALES REQUERIDOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE EN PAPEL O TARJETA ELECTRÓNICA.
EL IMPORTE DE VALES A ADQUIRIR ES DE \$ 3'200,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CASO DE QUE EL LICITANTE CONSIDERE QUE PROCEDE EL REPERCUTIR LA COMISIÓN E IVA DE ESTA, SE DEBERÁ SUMAR A ESTA CANTIDAD.	

LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTOS **VALES** SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.2. TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS VALES.

EL **LICITANTE** DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO EN SU **PROPUESTA** TÉCNICA CONFORME AL **ANEXO NÚM. 8** QUE LA ENTREGA DE LOS **VALES** A EL **COBAES** SERÁ EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 2142, COL. CENTRO, SINALOA; C.P. 80129, CULIACÁN, SINALOA., DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTA SOLICITE LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE

2.3. ACEPTACIÓN DE LOS VALES.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS **VALES** EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN FÍSICA PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS ESTABLECIDAS EN SUS **PROPUESTAS**, ASÍ COMO EN EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE. EL PLAZO QUE EL **COBAES** DESTINARÁ PARA OTORGAR EL VISTO BUENO A LOS **BIENES** ENTREGADOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS. EL VISTO BUENO DE ACEPTACIÓN SERÁ EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

DE EXISTIR DISCREPANCIAS, SE REQUERIRÁ EL REEMPLAZO DE LOS BIENES QUE NO HUBIEREN SIDO ACEPTADOS DENTRO DE UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES.

2.4. GARANTÍA DE LOS VALES.

LOS PARTICIPANTES DEBERAN OFRECER POR ESCRITO, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 9** UNA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ACEPTACIÓN Y CANJEABILIDAD DE LOS VALES, POR PERÍODO MÍNIMO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ACEPTACIÓN PARTE DE EL COBAES.

2.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU **PROPUESTA TÉCNICA**, UN ESCRITO CONFORME AL **ANEXO NÚM. 10** FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS **VALES** MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE).

2.6. FORMATO DE FIANZA.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU **PROPUESTA TÉCNICA**, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CONFORME AL **ANEXO NÚM. 12** EN EL CUAL SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA A ENTREGAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

2.7. FORMATO DE CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU **PROPUESTA TÉCNICA**, UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 13** EN EL CUAL SE TRANSCRIBA INTEGRAMENTE EL TEXTO DEL **CONTRATO** ABIERTO QUE SE UTILIZARÁ PARA FORMALIZAR EL PEDIDO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

2.8 PROPUESTAS CONJUNTAS.

DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Y ARTÍCULO 44 DEL **REGLAMENTO**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA **PROPOSICIÓN** SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA

TALES EFECTOS, EN LA **PROPOSICIÓN** Y EN EL **CONTRATO** SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA **PROPOSICIÓN** DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA **PROPOSICIÓN**, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- a) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
- b) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- c) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- d) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y;
- e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO CUARTO DE ESTE NUMERAL, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 PRECIOS.

LOS VALES A OFERTAR DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE UTILIZANDO EL MODELO QUE COMO ANEXO NÚM. 2 SE ENTREGA CON ESTAS BASES, DESGLOSANDO CLARAMENTE LOS IMPORTES TOTALES, LAS BONIFICACIONES (SI SE APLICA ALGUNA), ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO. POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁN SOLICITAR INCREMENTO A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

3.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN POR EL SUMINISTRO DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS FISCALES VIGENTES.

EL LICITANTE AL ELABORAR SU COTIZACIÓN, EN CASO DE QUE APLIQUE, DEBERÁ DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO EN SU CFDI, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

3.3 PAGOS.

LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL CON PERIODICIDAD MENSUAL, DURANTE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VALES.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

4.1 ASPECTOS GENERALES.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN **PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL**.

LOS DOCUMENTOS QUE EMITA EL **LICITANTE**, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS AL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**.

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR FIRMADOS AL MARGEN Y AL FINAL DE CADA UNO DE ELLOS POR EL **LICITANTE**, SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, SALVO AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UN TERCERO. NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS.

LA ENTREGA DE **PROPUESTAS** SERÁ EN **DOS SOBRES CERRADOS** QUE CONTENDRÁN LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS **PROPUESTAS**, (LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA), PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL **LICITANTE**, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS **PROPUESTAS** ANTES SEÑALADAS.

4.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE DESARROLLARÁ UNA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LOS **LICITANTES** RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA **CONVOCATORIA**.

LAS MODIFICACIONES, QUE RESULTEN DE ESTA O ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES (EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERE), FORMARÁN PARTE INTEGRAL DE LA **CONVOCATORIA** ORIGINAL, Y DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN SER CONSIDERADAS Y ATENDIDAS POR LOS **LICITANTES** PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN SOLICITAR ACLARACIONES O SOLVENTAR DUDAS A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, DEBERÁN HABER MANIFESTADO PREVIAMENTE AL ACTO, Y EN LOS TIEMPOS PARA LA INSCRIPCIÓN, UN ESCRITO, (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 3**) EN EL QUE HAYAN EXPRESADO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE DUDAS, DEBERÁN ENVIARSE (**CONFORME AL ANEXO NÚM. 14**) EN **VERSIÓN WORD**, AL CORREO ELECTRONICO gabriel.chinchillas@cobaes.edu.mx CON UNA ANTICIPACIÓN DE CUANDO MENOS **VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO, **LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA**, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NO SE DARÁ RESPUESTA A **SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS NO CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA TOTALIDAD DE PREGUNTAS Y/O SU COMPLEJIDAD, AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA **CONVOCATORIA** PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS RESPUESTAS DE LA **CONVOCANTE**.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 Bis DE LA LEY, LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES EN LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, NO LE RESTA VALIDÉZ NI EFECTOS.

4.3. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA (BASES) DE LA LICITACIÓN.

EL **COBAES** CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE **LICITANTES**, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA **CONVOCATORIA**, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN

DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

4.4. INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN Y PREPARAR Y PRESENTAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN **PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL**, LOS DOCUMENTOS QUE EMITA EL **LICITANTE**, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS AL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS AL MARGEN Y AL FINAL DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR EL **LICITANTE**, POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

5. ACTO DE PRESENTACION, ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN UNA SOLA ETAPA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 11:00 HORAS** (HORA OFICIAL DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA https://www.cenam.mx/hora_oficial/), EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA. EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL **COMITÉ** O POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR ESTE, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y EL **REGLAMENTO**.

ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) **LOS PARTICIPANTES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PARA ESE EFECTO PRESENTARÁ EL COBAES.**
- b) **LOS LICITANTES HARÁN ENTREGA A LA CONVOCANTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL ORDEN EN QUE SE INSCRIBIERON.**
- c) **POSTERIORMENTE QUIEN PRESIDEA EL ACTO, AUTORIZARÁ SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL ACTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y RECIBIDA. EN ESTE ACTO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.**
- d) **EN ESTE MISMO EVENTO, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL COBAES, REVISARÁ CUANTITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2 Y 5.3, DE ESTAS BASES. EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS, O SEAN ESTOS DISTINTOS A LOS SOLICITADOS O QUE ESTEN INCOMPLETOS O CADUCOS, TAL(ES) CIRCUNSTANCIA(S) SE**

ASENTARA(N) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA SU EVALUACIÓN Y DICTAMEN POSTERIOR.

- e) A CONTINUACIÓN, SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS **LICITANTES** Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS.
- f) EN ESTE MISMO ACTO SE RATIFICARÁ LA FECHA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- g) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE **EL COBAES** DESIGNE, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE HAYA DETERMINADO **EL COBAES** EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE.
- h) CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY, **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE PODRÁ SER NEGOCIADA.**

POSTERIORMENTE EN REUNIÓN PRIVADA, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ A REALIZAR EL ANÁLISIS DETALLADO DEL CONTENIDO DE LAS **PROPUESTAS** RECIBIDAS. HECHO LO ANTERIOR ESTA EMITIRÁ UN DICTAMEN, EN EL CUAL SE DETALLARÁN LAS **PROPUESTAS** ACEPTADAS, LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y EN SU CASO, LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

ESTE DOCUMENTO SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO Y SE ASENTARÁ EN EL ACTA QUE PARA ESTE EFECTO SE ELABORE.

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

LA DOCUMENTACION LEGAL, FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- a) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL **LICITANTE**, O SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- b) COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EL OBJETO SOCIAL DEBERA CONTENER AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR VALES DE COMBUSTIBLE.

- c) COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE EL LICITANTE (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO). CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES.
- d) COPIA SIMPLE DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO. CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES.
- e) COPIA SIMPLE DE ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ESTÁN OBLIGADOS QUIENES:

Artículo 32-A. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales, que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos acumulables superiores a \$122,814,830.00, que el valor de su activo determinado en los términos de las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, sea superior a \$97,023,720.00 o que por lo menos trescientos de sus trabajadores les hayan prestado servicios en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, podrán optar por dictaminar, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado. No podrán ejercer la opción a que se refiere este artículo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal. Los contribuyentes que opten por hacer dictaminar sus estados financieros

EN CASO DE QUE NO APLIQUE, ASÍ DEBERÁ MANIFESTARSE.

- f) PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, PARA INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 3, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SERVIRÁ ESTE DOCUMENTO PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- g) ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA “EL LICITANTE”, SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, ANEXO NÚM. 4, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU PROPUESTA NO SERÁ DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRÁ PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (ART. 48 FRACCIÓN VII DEL “REGLAMENTO”).
- h) ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 5 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.

- i) DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 6**, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- j) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL **ANEXO NÚM. 7**.
- k) EN CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS DEBERÁN PRESENTAR CONVENIO EN TÉRMINO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALADO EN EL **NUMERAL 2.8** DE LAS PRESENTES BASES.

5.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LOS LICITANTES PARA PRESENTAR SU **PROPUESTA** TÉCNICA DEBERÁN INTEGRARLA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS **VALES** QUE EL LICITANTE DEBA OFERTAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO A** DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, Y LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS **VALES** OFERTADOS, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA **CONVOCANTE**. ESTA **PROPUESTA** DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS **PROPUESTAS**.

COMO PARTE INTEGRANTE DE SU **PROPUESTA** TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR EL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, DONDE SE DETALLEN ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES **CONTRATOS**, CONVENIOS O EN SU CASO LAS REQUISICIONES SUSCRITOS O RECIBIDOS DURANTE EL PERÍODO NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021.

ADEMÁS, DEBERÁN PRESENTAR LA RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO EN EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SEAN ACEPTADOS LOS VALES O TARJETAS ELECTRÓNICAS

- b) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS **VALES**, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 8**.
- c) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 9**.
- d) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE COMPROMETE EL LICITANTE QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL **CONTRATO** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE

INFRINJA PATENTES Y /O MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 10.**

- e) EN EL CASO DE LAS **MIPYMES** PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER, CUANDO PRESENTEN AL **COBAES**, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO **ANEXO NÚM. 11.**
- f) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE** EL FORMATO DE FIANZA, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 12** DE ESTAS **BASES.**
- g) ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL CUAL TRANSCRIBA EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, EL CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 13** DE ESTAS **BASES.**
- h) CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 27 Y 29 DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET”, **LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TECNICA, ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.** LOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR EL **LICITANTE**, DEBERÁN PRESENTARSE EN VERSIÓN WORD, Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS COMO FICHAS TÉCNICAS, ACTAS CONSTITUTIVAS, ETC., EN PDF Ó JPG. **SE SOLICITA EL USO DE UNIDAD DE RESPALDO USB.**

5.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) LA **PROPUESTA** ECONÓMICA DEBERÁ FORMULARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL **LICITANTE**, (PUEDE ACEPTARSE MEDIANTE DESCRIPCIÓN SIMPLIFICADA), UTILIZANDO EL MODELO DE FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 2**, EN MONEDA NACIONAL DE ACUERDO CON EL **PUNTO 3.1.** DE ESTAS **BASES.** EN ESTA MISMA **PROPUESTA** DEBERÁ INCLUIRSE LA **LEYENDA** DE QUE **“LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS Y QUE SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA EL FINIQUITO DEL CONTRATO”.** DEBERÁ TAMBIEN ESPECIFICARSE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA **PROPUESTA.**

EN ESTE FORMATO PODRÁN DESCRIBIR BREVEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS **VALES** OFERTADOS. DEBERÁ TAMBIÉN DE PRECISARSE CON TODA CLARIDAD, LA CANTIDAD, LA UNIDAD DE MEDIDA, Y EL TIPO DE LOS **VALES**, LOS PRECIOS, E IMPUESTOS QUE EN SU CASO CORRESPONDAN ASI COMO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON NÚMERO Y LETRA. ESTA DEBERÁ DE SER FIRMADA POR QUIEN SUSCRIBA LAS **PROPUESTAS**.

NOTAS:

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE ASENTADO CON EL NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, **SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.**

POR NINGÚN CONCEPTO SE PODRÁN SOLICITAR INCREMENTOS A LOS PRECIOS UNITARIOS CONSIGNADOS EN LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS.

LA RELACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITA EN EL **ANEXO NÚM. 15** DE LAS PRESENTES **BASES**. DICHO FORMATO SERVIRÁ A EL **LICITANTE** ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR COPIA DEL MISMO EN PAPEL MEMBRETADO COMO ACUSE DE RECIBO. LA FALTA DE EXHIBICIÓN DE DICHO FORMATO, ASÍ COMO DE COPIAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 Y 5.3, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL HECHO DE QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EL RESULTADO DE SU CONTENIDO, SE NOTIFICARÁ EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

6. NO NEGOCIACION DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES).

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA **LEY** VIGENTE, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS **BASES** DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL **LICITANTE** PODRÁ SER NEGOCIADA.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA **LEY**, EL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES **ES EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**, ES DECIR QUE SÓLO SE ADJUDICARÁ EL **CONTRATO** A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL **COBAES** ENTRE OTROS EL DE COBERTURA Y OFERTE EL PRECIO MAS BAJO.

7.1.ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- a) LA **CONVOCANTE** REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1, Y 5.2, DE ESTAS BASES**, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA **PROPOSICIÓN** SERÁ DESCALIFICADA Y DESECHADA.
- b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN DE LOS **VALES** QUE ESTÁ COTIZANDO EL **LICITANTE**, PARA COMPROBAR QUE REUNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **PUNTO 2.1. Y ANEXO A DE ESTAS BASES**.
- c) SE VERIFICARÁ QUE LOS TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS **VALES**, SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 2.2 DE ESTAS BASES**.
- d) SE VERIFICARÁ QUE LAS DESCRIPCIÓN DE LOS **VALES**, QUE OFERTE EL **LICITANTE**, CONTENGAN CUANDO MENOS LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR EL **COBAES** EN EL **ANEXO A DE ESTAS BASES**.
- e) SE VERIFICARÁ QUE LA GARANTÍA DE LOS **VALES** QUE PRESENTE EL **LICITANTE**, SE ENTREGUE CONFORME A LO INDICADO EN EL **PUNTO 2.4 Y ANEXO NÚM. 9 DE ESTAS BASES**.
- g) SE VERIFICARÁ LA VIGENCIA Y VALIDEZ DE TODOS Y CADA UNO LOS ESCRITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES **BASES**.
- h) TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO DISTANTE DE ALGUNOS PLANTELES, EL PRIMER PUNTO A EVALUAR SERÁ EL DE LA COBERTURA, SE DETERMINARÁ COMO CONVENIENTE, AQUELLA PROPUESTA DE EL LICITANTE CUYOS VALES O TARJETAS ELECTRÓNICAS SEAN ACEPTADOS EN LA MAYOR CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN TODO EL ESTADO DE SINALOA.
- i) SE CORROBORARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1 Y 5.2 DE LAS PRESENTES BASES**, ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL **COMITÉ**, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

7.2.CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LA **CONVOCANTE** ANALIZARÁ EN FORMA COMPARATIVA CADA UNA DE LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE EL **LICITANTE** QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS **BASES DE ESTA LICITACIÓN, PARA SELECCIONAR ENTRE LAS OPCIONES 1 Y 2, LA QUE MAS LE CONVenga PARA LA OPERATIVIDAD, Y QUE REPRESENTA**

ENTRE CADA UNA DE LAS OPCIONES, LA DE MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SEA SOLVENTE, VIABLE Y QUE CUYOS VALES O TARJETAS ELECTRÓNICAS SEAN ACEPTADAS EN LA MAYOR PARTE DE ESTACIONES DE SERVICIO EN EL ESTADO, Y NO EXCEDA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE FIN POR EL COBAES.

SE REVISARÁ QUE EL PERÍODO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA SE APEGUE A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.3. DE ESTAS BASES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRÁN CORREGIRSE.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO A QUE SE REFIERE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUESE OBJETO DE CORRECCIONES Y ESTE NO ACEPTA LAS MISMAS SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

SE DESECHARÁ CUALQUIER PROPOSICIÓN QUE PRESENTE CONDICIONES DE PAGO DISTINTAS A LAS QUE SEÑALE EL COBAES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS DE LAS PROPUESTAS, ENTRE DOS O MÁS LICITANTES, EL COBAES PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO.

EN LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRITERIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EN FORMA OBLIGATORIA, LAS DOS OPCIONES TANTO DE VALES EN PAPEL COMO EN TARJETA ELECTRÓNICA, EL COBAES ASIGNARÁ EL CONTRATO YA SEA POR LA OPCIÓN VALES EN PAPEL, TARJETA ELECTRÓNICA O UNA COMBINACIÓN DE AMBAS.

7.4. ACTO DE FALLO.

EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA

INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA. SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.

A ESTE ACTO, PODRÁN ASISTIR LIBREMENTE LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, Y QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y SANITARIAS VIGENTES. DE ESTE ACTO, SE LEVANTARÁ EL ACTA CIRCUNSTANCIADA RESPECTIVA DE LA CUAL SE ENTREGARÁ COPIA A LOS ASISTENTES QUE ASI LO SOLICITEN.

EL CONTENIDO DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA.

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ART. 37, FRACC. VI, PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY, CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA MISMA.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA **CONVOCANTE**, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL **CONTRATO**, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS **LICITANTES** QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A LA **CONTRALORÍA** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ AVISO DE INMEDIATO A LA **CONTRALORÍA**, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE **CONTRATO** PRESENTADO COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, Y OBLIGARÁ A EL **COBAES** Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL **CONTRATO** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EL **COBAES** REALIZARÁ LA REQUISICIÓN DE LOS **VALES** DE QUE SE TRATE.

7.5 NOTIFICACIONES.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES, ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHAS ACTAS EN COMPRANET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS **LICITANTES** QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

EL DOMICILIO CONSIGNADO POR EL **LICITANTE** EN SU **PROPUESTA** Y EN EL **ANEXO NÚM. 3**, SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBREN CON EL **COBAES**, MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL **COBAES**, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL **REGLAMENTO**.

8. DEL CONTRATO.

LOS ACTOS, **CONTRATOS**, CONVENIOS O COMBINACIONES QUE LLEVEN A CABO LOS **LICITANTES** EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA **LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA** EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES, SIN PERJUICIO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DETERMINARÁN LOS REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS MISMOS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES. CUALQUIER **LICITANTE** O EL **CONVOCANTE** PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, HECHOS MATERIA DE LA CITADA **LEY**, PARA QUE RESUELVAN LO CONDUCTENTE.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO HAYA PRESENTADO EL **LICITANTE**, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE LA **CONVOCANTE**.

AL **LICITANTE** A QUIEN SE HUBIERE NOTIFICADO EN EL ACTO DE FALLO LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, A PARTIR DE ESE MOMENTO PARA EFECTOS SEMÁNTICOS Y LEGALES SERÁ CONSIDERADO COMO EL **PROVEEDOR**.

EL **PROVEEDOR** NO ESTARÁ OBLIGADO A SUMINISTRAR LOS **VALES**, SI EL **COBAES**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA NO FIRMA EL **CONTRATO** EN LAS FECHAS O PLAZOS PREVISTOS EN LA **CONVOCATORIA**.

EN ESTE SUPUESTO, EL **COBAES**, A SOLICITUD POR ESCRITO DEL **LICITANTE**, DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU **PROPOSICIÓN**, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

8.1 TIPO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY Y 85 DE SU REGLAMENTO, EL **COBAES**, CELEBRARÁ CON EL **PROVEEDOR** UN **CONTRATO** PARA LA ADQUISICIÓN DE **VALES**.

LA VIGENCIA DEL **CONTRATO**, SERÁ PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

8.2 FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LEY**, ESTE DOCUMENTO SERÁ FIRMADO DENTRO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO,

PARA EVITAR TRASLADOS AL **PROVEEDOR**, Y CON ELLO EVITAR RIESGOS SANITARIOS, **COBAES** LE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL **CONTRATO**, MISMO QUE DEBERÁ SER DEVUELTO EN FORMA PERSONAL O POR MENSAJERÍA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL **PROVEEDOR** QUE NO FIRME EL **CONTRATO** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA **LEY**.

8.3 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CON EL **CONTRATO**, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ ACOMPAÑAR:

DOCUMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAS

- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE EL **LICITANTE** O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.

DOCUMENTOS PARA PERSONAS MORALES

- COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LAS MISMAS, SI LAS HUBIERE.
- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE) DE

EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.

- COPIA SIMPLE DE PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA FIRMAR EL **CONTRATO**.

8.4 OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR MEDIANTE FIANZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL **CONTRATO** A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**, LA CUAL DEBERÁ SER EXPÉDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL **CONTRATO** SIN INCLUIR EL IVA.

EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL **COBAES** PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 13 Y 17** DE LAS PRESENTES **BASES**.

EN EL **ANEXO NÚM. 12** DE ESTAS **BASES** SE PRESENTA LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA LA CUAL DEBERÁ INTEGRARSE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE SU **PROPUESTA TECNICA**.

9.REVOCACIÓN.

CUANDO EL **PROVEEDOR** NO FIRME EL **CONTRATO** DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 8.2** DE ESTAS **BASES**, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, EL **COBAES** PODRÁ DEJAR SIN EFECTOS LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA.

ASIMISMO EL **COBAES** PROCEDERÁ CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA **LEY**.

10.DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A EL LICITANTE Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA **PROPUESTA** DE QUIÉN INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) LA PRESENTACIÓN Y/O LA **PROPUESTA** SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA**. O NO CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL **COBAES**.
- b) LAS PROPOSICIONES INCLUYAN INCONSISTENCIAS POR CONTRADICCIONES O INTENTOS DE ESPECULACIÓN.

- c) EL LICITANTE PROPONGA UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS VALES MAYOR QUE EL REQUERIDO POR EL COBAES; SEGÚN LOS ESTÁNDARES COMPROMETIDOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- d) EXISTA INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL COBAES.
- e) EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA OMITIDO LAS INDICACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- f) LA PROPOSICIÓN NO ESTE FIRMADA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- g) LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SEA INCONGRUENTE CON LA INFORMACIÓN TÉCNICA.
- h) SI SE COMPRUEBA QUE ENTRE LOS LICITANTES, HAN ACORDADO ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- i) SI DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE COMPRUEBA QUE DICHA INFORMACIÓN NO ES VERÍDICA.
- j) EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY.
- k) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS VALES QUE COTIZA.
- l) CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL COBAES.
- m) CUANDO LA PROPUESTA EXCEDA EL IMPORTE QUE EL COBAES, TENGA ASIGNADO PARA DICHO FIN.

LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PODRÁ COMUNICARSE A EL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EL COBAES PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS VALES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A EL COBAES. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA ESTA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL



ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE EL LICITANTE.

SALVO EN LAS CANCELACIONES POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, EL **COBAES** CUBRIRÁ A LOS **LICITANTES** LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE, EN SU CASO, PROCEDAN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) SI NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL MANIFIESTA SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) SI NO SE PRESENTA NINGUNA **PROPUESTA** EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) CUANDO NINGUNA DE LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS DE ESTAS **BASES**.

13. PENAS CONVENCIONALES.

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (**UNO POR CIENTO**), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **VALES** Y HASTA EL 10 % SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL **CONTRATO**, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, EL **COBAES** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE EL **PROVEEDOR** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, EL **COBAES** OTORQUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. EL **PROVEEDOR** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL **CFDI** CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO**.

14. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL **COBAES** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE LOS **CONTRATOS** CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **PROVEEDOR** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL **COBAES** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **PROVEEDOR**. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **CONTRATO** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL **PROVEEDOR** DENTRO DICHO PLAZO, Y;
- III. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO** SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL **COBAES** POR CONCEPTO DE LOS **VALES** RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EL **COBAES** PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS **CONTRATOS** CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS **VALES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL **COBAES**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **CONTRATO**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL **COBAES** REEMBOLSARÁ A EL **PROVEEDOR** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **CONTRATO** CORRESPONDIENTE.

16. VICIOS OCULTOS.

LOS **PROVEEDORES** QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE EL **COBAES** A RESPONDER POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS DE LOS **VALES** O QUE ESTOS TENGAN ALGUNA FALLA O DEFECTO DE CUALQUIER NATURALEZA.

17.SANCIONES.

A).- EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- I. CUANDO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL NO FORMALICE EL **CONTRATO** ADJUDICADO POR LA **CONVOCANTE**;
- II. CUANDO SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA **LEY**;
- III. CUANDO NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **EL COBAES**, ASÍ COMO QUE ENTREGUE VALES CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS, Y,
- IV. CUANDO PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO** O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA, EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.

B).- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- I. CUANDO EL **PROVEEDOR** INCUMPLA CON ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS.
- II. CUANDO SE RESCINDA EL **CONTRATO**, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL **PROVEEDOR** ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

18.INCONFORMIDADES.

SE ATENDERÁN Y TRAMITARÁN ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, DISTRITO FEDERAL CP. 01020, TEL. (55) 2000-3000; O A TRAVÉS DE COMPRANET.

19.CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA **LEY** Y SU **REGLAMENTO** VIGENTE Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES DE CARÁCTER FEDERAL.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS**



CULIACÁN, SIN., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

ATENTAMENTE

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES

ANEXO A

PARTIDA ÚNICA: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE

1. ELEMENTOS TÉCNICOS:

1.1 LOS VALES DE PAPEL DEBEN CONTENER VALORES NOMINATIVOS DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Y \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.).

1.2 LOS VALES DEBEN SER ELABORADOS COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE INVOLABILIDAD NECESARIAS:

- A. ELABORADOS EN PAPEL SEGURIDAD.
- B. BANDA DE CARACTERES MAGNÉTICOS.
- C. CÓDIGO DE BARRAS.
- D. TINTA REACTIVA A LOS METALES.
- E. MARCA DE AGUA.

(ADICIONAR OTRAS, EN SU CASO).

1.3 LOS VALES Y TARJETAS PODRÁN SER INTERCAMBIABLES POR GASOLINA, DIESEL O LUBRICANTES.

2. LUGAR DE ENTREGA.

2.1 LA ENTREGA DE LOS VALES SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE **COBAES**, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 2142, COL. CENTRO, SINALOA; C.P. 80129, CULIACÁN, SINALOA.

3. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE LOS VALES.

LAS ENTREGAS DE LOS VALES SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y SOLICITUDES DE **COBAES**.

4. CONDICIONES DE ENTREGA DE VALES.

4.1 LOS VALES DEBERÁN SER ENTREGADOS DURANTE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE.

4.2 EL **PROVEEDOR** ASUMIRÁ CUALQUIER RIESGO A QUE PUDIERA ESTAR EXPUESTA LA ENTREGA DE LOS VALES HASTA EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE **COBAES**.

4.3 EL VALE PAPEL DEBERÁ SUMINISTRARSE PROTEGIDO, EN BUEN ESTADO FÍSICO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU USO, SIENDO POR CUENTA Y RIESGO DE EL **PROVEEDOR** LA TRANSPORTACIÓN.

4.4 LOS VALES DEBERÁN SER ENTREGADOS COMPLETOS, CONFORME AL PEDIDO CORRESPONDIENTE Y EN CASO DE ESTAR DAÑADOS SERÁN SUSTITUIDOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.

COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN PROPORCIONAR UN LISTADO DE LAS GASOLINERAS DONDE SE GARANTIZA LA ACEPTACIÓN DE LOS **VALES** CONTENIENDO SU UBICACIÓN.

SE DETERMINARÁ COMO CONVENIENTE, AQUELLA PROPUESTA DE EL LICITANTE CUYOS VALES O TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁN SEAN ACEPTADOS EN LA MAYOR CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN TODO EL ESTADO DE SINALOA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

DEBEN ESTAR FABRICADAS CON UN MATERIAL RESISTENTE QUE PERMITA PROPORCIONAR DATOS AL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO. ADEMÁS DE CONTAR CON UN CHIP INTEGRADO, EL CUAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA OPERATIVO, DEBE RESPONDER A UNA PROGRAMACIÓN DETERMINADA BAJO CÓDIGO DE SEGURIDAD CON UN **NIP QUE DEBERÁ CONSTAR DE CUATRO DÍGITOS Y QUE SERÁN ENTREGADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

EL **NIP** SERÁ PERSONALIZADO, CONFIDENCIAL, RESTRICTIVO E INTRANSFERIBLE, MISMO QUE, AUTOMÁTICAMENTE AL TECLEARLO EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS EN FORMA ERRÓNEA, GENERARÁ QUE EL SISTEMA BLOQUEE LA TARJETA. CUANDO ESTO SUCEDA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRÁ SOLICITAR EL DESBLOQUEO SIN NECESIDAD DE ENVIARLA AL **PROVEEDOR**.



COSTO

EL COSTO DE LAS TARJETAS DEBERÁ SER MANIFESTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, INCLUYENDO TODOS LOS CARGOS QUE PROYECTAN EFECTUAR POR LA EMISIÓN DE LAS MISMAS, Y LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS TARJETAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, EN EL ENTENDIDO QUE NO SE RECONOCERÁ NINGÚN OTRO CARGO DIFERENTE QUE NO HUBIERE SIDO CONSIDERADO.

EMISIÓN DE TARJETAS

UNA VEZ QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, EL LICITANTE ADJUDICADO CONTARÁ CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA ENTREGAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

SUSTITUCIÓN DE LAS TARJETAS

EL PROVEEDOR REPONDRÁ SIN COSTO PARA EL **COBAES**, DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS POR DAÑO, DETERIORO, DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ASÍ COMO LAS REPORTADAS POR ROBO O EXTRAVÍO, DEBIENDO ENTREGARLAS ACTIVAS AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS POSTERIORES AL AVISO POR PARTE DE EL **COBAES**.

ATENCIÓN A USUARIOS DE LAS TARJETAS

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA EL REPORTE DE FALLAS Y ATENCIÓN DE CONSULTAS, MEDIANTE UN NÚMERO 800* A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PARA LA ATENCIÓN PERSONAL, ORIENTACIÓN NECESARIA, DUDAS, COMENTARIOS O INQUIETUDES, UBICACIÓN DE ESTACIONES DENTRO DE LA COBERTURA OFRECIDA Y RECEPCIÓN DE REPORTES PARA BLOQUEO O SUSPENSIÓN DE TARJETAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN EL USO DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO SIN COSTO PARA EL **COBAES**

SISTEMA DE MONITOREO DE LAS TARJETAS

EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO EN LÍNEA VIA INTERNET (WEB), QUE ESTÉ DISPONIBLE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO DURANTE LAS 24 HORAS, EN EL CUAL DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALICEN CON LAS TARJETAS, A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO Y GENERAR REPORTES DE OPERACIÓN Y ESTADÍSTICOS. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBERÁN SER RECONOCIDOS POR LAS TERMINALES EN LOS PUNTOS DE VENTA.

EL SISTEMA ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBE AL MENOS, PERMITIR LO SIGUIENTE:

- ADMINISTRAR Y CONSULTAR LOS RECURSOS POR TARJETA;
- CREAR Y ADMINISTRAR PERFILES DE USUARIO CON ACCESO A UN PORTAL ESPECÍFICO, PARA ADMINISTRACIÓN Y/O CONSULTA DE OPERACIONES Y SALDOS DISPONIBLES, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN Y DECREMENTOS DE LÍMITES MENSUALES DE CONSUMO POR TARJETA;
- LA ASIGNACIÓN DE SALDO DE MANERA GENERAL O POR TARJETA;
- LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LAS TARJETAS (POR EXTRAVÍO, ROBO E INCLUSIVE POR ENCONTRARSE EL VEHÍCULO EN MANTENIMIENTO, SINIESTRADO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA;
- IMPRESIÓN DE COMPROBANTES DE MOVIMIENTOS;
- EL AREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, DEBERÁ TENER ACCESO AL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, CONSULTA DE OPERACIONES Y SALDOS DISPONIBLES EN CADA TARJETA;
- CONTAR CON LA OPCIÓN PARA PODER EMITIR Y GENERAR REPORTES, PARA SU CONSULTA E IMPRESIÓN, EN FORMA FORMA ESPECÍFICA O COMBINADA, POR PERÍODO DETERMINADO, EXPORTABLES A EXCEL. CONSIDERAR AL MENOS LOS SIGUIENTES REPORTES:
 - SALDO EN LÍNEA DISPONIBLE EN CADA UNA DE LAS TARJETAS AL MOMENTO DE LA CONSULTA.
 - DETALLADO DE MOVIMIENTOS DE DISPERSIONES, REINTEGROS Y CONSUMOS POR TARJETA. EN EL CASO DE LOS CONSUMOS DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ENTIDAD Y MUNICIPIO DONDE SE REALIZÓ;
 - REPORTE MENSUAL POR TARJETA QUE INCLUYA EL SALDO INICIAL, LOS MOVIMIENTOS Y EL SALDO FINAL;
 - ESTATUS DE LAS TARJETAS (ACTIVAS, DADAS DE BAJA, CANCELADAS, SUSPENDIDAS Y SUSTITUIDAS POR DAÑO, ROBO O EXTRAVÍO);
 - CONSUMO TOTAL Y;
 - CONSUMO POR MES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL MENOS DOS CLAVES ELECTRÓNICAS POR PERFIL DE USUARIO PARA EL ACCESO AL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO.

EL PERFIL DE ADMINISTRADOR PODRÁ REALIZAR INCREMENTOS EN SALDOS, ASIGNACIÓN MASIVA DE TARJETAS, SUSPENSIÓN DE TARJETAS, REALIZAR

OBSERVACIONES, ASÍ COMO VISUALIZAR Y GENERAR REPORTES.

EL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DEBERA ESTAR DISPONIBLE A MAS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE SE DE A CONOCER EL FALLO Y 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA BASE DE DATOS QUE CONTENGA TODAS LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS REALIZADOS POR LOS USUARIOS, ASÍ COMO UN EMULADOR O VISOR DEL SISTEMA DE CÓMPUTO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO QUE PERMITA TENER ACCESO Y EXPORTAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHA BASE DE DATOS.

EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FALLE DE MANERA TOTAL O PARCIAL, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESOLVER LA FALLA EN UN TIEMPO NO MAYOR A 60 MINUTOS A PARTIR DEL REPORTE QUE REALICE DEL **COBAES**.

COBERTURA

LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DEBERÁN TENER ACEPTACIÓN EN LA MAYOR CANTIDAD DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN TODO EL ESTADO DE SINALOA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN DIRECTORIO VIGENTE CON LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS DONDE SE ACEPTA SU TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE. EL DIRECTORIO DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO .XLS, Y DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES CAMPOS: NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, CLAVE DE AFILIACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO Y DOMICILIO, LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS PRESTARÁN EL SERVICIO LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA DENTRO DE LOS HORARIOS DE OPERACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS.

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EN FORMA OBLIGATORIA, LAS DOS OPCIIONES TANTO DE VALES EN PAPEL COMO EN TARJETA ELECTRÓNICA, EL COBAES ASIGNARÁ EL CONTRATO YA SEA POR LA OPCIÓN VALES EN PAPEL, TARJETA ELECTRÓNICA O UNA COMBINACIÓN DE AMBAS.

ANEXO NÚM. 1

PROPUESTA TÉCNICA

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA TÉCNICA.

	<ul style="list-style-type: none">DEBERA MANIFESTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL LICITANTE, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER CUANDO MENOS LAS REQUERIDAS POR EL COBAES EN EL ANEXO A.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">DEBERA MANIFESTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE OFERTE EL LICITANTE, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER CUANDO MENOS LAS REQUERIDAS POR EL COBAES EN EL ANEXO A.
--	---

NOTA:

LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EN FORMA OBLIGATORIA, LAS DOS OPCIONES TANTO DE VALES EN PAPEL COMO EN TARJETA ELECTRÓNICA

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 2

PROPUESTA ECONÓMICA

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE **PROPUESTA ECONÓMICA**, SOBRE EL IMPORTE DE VALES A ENTREGAR MISMA QUE TENDRÁ UN PERÍODO DE VALIDEZ DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO, LOS PRECIOS SERÁN FIRMES Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL FINIQUITO DEL **CONTRATO**:

VALES DE COMBUSTIBLE

CONCEPTO		
1) IMPORTE DE VALES O TARJETAS A ENTREGAR	\$3`200,000.00	\$3`200,000.00
2) COMISIÓN (%)	\$	
3) IVA DE LA COMISIÓN (16%)	\$	
4) SUMA (1+2+3)	\$	
5) BONIFICACIÓN (-)	\$	
6) PROPUESTA ECONÓMICA (4-5)	\$	

IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA POR CADA UNA DE LAS OPCIONES.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 3

**CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
PERSONALIDAD JURÍDICA**

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-
E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE**, Y EN MI CARÁCTER DE
_____ DE LA EMPRESA _____, HAGO CONSTAR:

QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE
VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA
MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE **LICITACIÓN**, A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE (**LICITANTE**) _____, POR LO QUE SOLICITO QUE SE
NOS CONSIDERE COMO **LICITANTES** EN LA MISMA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.- CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: _____ FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S)



APELLIDO PATERNO: _____ APELLIDO MATERNO: _____ NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA AUTÓGRAFA)

NOTA 1: USAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE. EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

(FIRMA)

ANEXO NÚM. 4

FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

_____ (NOMBRE DEL LICITANTE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA (CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL INSTRUMENTO NOTARIAL) Y DE APLICAR EL NÚMERO DE REGISTRO (_____), POR ESTE CONDUCTO Y FACULTADO PARA ELLO, AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN ACEPTA EL PODER) PARA: QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE FALLO, CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE.

OTORGA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

ACEPTA EL PODER

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

T E S T I G O S

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO NÚM. 5

CARTA CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA
UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, SOBRE EL PARTICULAR MANIFIESTO A USTED QUE:

CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SU **REGLAMENTO** DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y ACEPTO QUE ESTA NORMATIVIDAD RIGE EN LO CONDUCENTE.

ASÍ COMO DEL CONTENIDO DE LA **CONVOCATORIA** QUE RIGE ESTE PROCESO LICITATORIO, **ACEPTÁNDOSE ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES, LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES, ASÍ COMO EN EL CONTRATO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SUSCRIBA.**

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 6

CARTA RELATIVA A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-
E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE
_____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE
ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 7

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO EL ABSTENERME POR MI O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **EL COBAES**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS **PROPUESTAS**, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 8

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

LA ENTREGA DE LOS VALES O TARJETAS, SERÁ LA OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 2142, COL. CENTRO SINALOA; C.P. 80129, CULIACÁN, SINALOA, EN LAS CANTIDADES, TÉRMINOS Y Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL **COBAES**.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 9

GARANTÍA DE LOS VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL **COBAES**
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED QUE:

ME COMPROMETO A OTORGAR A EL **COBAES** UNA GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS **VALES**, HASTA POR UN PERÍODO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS



ANEXO NÚM. 10

PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-
E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE
_____ DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO A USTED BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CON EL PRESENTE ME RESPONSABILIZO EXPRESAMENTE EN LOS CASOS EN QUE
CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS VALES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, SE
INFRINJAN PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS
Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD, QUEDANDO LIBERADO DE ELLO EL COBAES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 11

ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS (MIPYMES)

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES
P R E S E N T E

YO, _____ CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, QUIEN PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR (1), CUENTA CON (2) EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON (3) PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE (4) OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UN EMPRESA (5), ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

Tamaño (5)	Sector (1)	Rango de número de trabajadores (2) + (3)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (4)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93

	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%

(2) y (3) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (2) y (3)

(5) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es:

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚM. 12

FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE DE LA AFIANZADORA:

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE LA INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NUMERO DE PÓLIZA:

DECLARACIÓN DE QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$ (LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DEL "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA".

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE OBLIGA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚM. _____ DE FECHA ____, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, ASIMISMO, ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONVENIDAS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO, LA MISMA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERÍODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, POR UN PERÍODO DE 12 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE EL COBAES, DECLARACIÓN DE QUE LA FIANZA SE DEVOLVERÁ PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE EL COBAES ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; LEY; PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS



SU DOMICILIO; ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO.

ANEXO NÚM.13

MODELO DE CONTRATO

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

(Se trata de transcribir el texto íntegro de este formato de CONTRATO en papel membretado del LICITANTE, en señal de que está de acuerdo que en caso de resultar adjudicado, este será texto del CONTRATO que regirá)

CONTRATO LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “COBAES”, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA: _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, A LOS CUALES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS PARTES, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1.- DE “COBAES”:

- 1.1.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, TENIENDO COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS MODALIDADES PROPEDÉUTICA Y TERMINAL, ELLO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA” NO. 108 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1981.
- 1.2.-QUE PARA ESTE ACTO ESTARÁ REPRESENTADO POR EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE “**COBAES**”, COMO SU REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DENTRO DE SUS FACULTADES OSTENTA LA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE “**COBAES**” SEA PARTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 12, FRACCIÓN I DEL DECRETO QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.
- 1.3.-QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EREGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, (R.F.C.), BAJO EL NÚMERO CBE810909-J92.
- 1.4.-QUE SU DOMICILIO CONVENCIONAL ESTÁ UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, MISMO QUE SE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.-DECLARA "EL PROVEEDOR":

- 2.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. ___ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN _____, EL DÍA _____
- 2.2. QUE EL C. _____, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚM. _____ LIC. _____, CON RESIDENCIA EN _____, EL DÍA _____. Y CON CREDENCIAL DEL I.F.E. NÚM. _____. Y MANIFIESTA A SU VEZ, QUE LOS PODERES Y MANDATOS ANTES SEÑALADOS, NO LE HAN SIDO SUSPENDIDOS, LIMITADOS, RESTRINGIDOS NI REVOCADOS.
- 2.3. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL ESTABLECIDO EN _____, MANIFESTANDO QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO _____.
- 2.4. QUE SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN XXXX, MISMO QUE LE PERMITE LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE **CONTRATO**.
- 2.5. QUE TIENE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, FINANCIERA Y QUE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE CON LA SUSCRIPCIÓN DE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.-AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- 3.1.-MANIFIESTAN SU VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER VICIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO**.
- 3.2.-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-925016992-E3-2021** ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y FALLO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA _____

POR LO ANTES EXPUESTO, "**LAS PARTES**" CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA CON “COBAES” A LA ENTREGA LOS VALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2 DE ESTA LICITACIÓN, LOS CUALES FIRMADOS POR “LAS PARTES” FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS VALES

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA INCONDICIONALMENTE A APLICAR EL MÁXIMO DE SU CAPACIDAD Y CONOCIMIENTOS PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL TÉRMINO DE SU VIGENCIA Y EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE “COBAES”, ASÍ COMO A GUARDAR LA RESERVA Y DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS QUE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE VALES SEAN DE SU CONOCIMIENTO.

TERCERA- MONTO.- “LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR UN MONTO DE (MONTO EN LETRA), IVA INCLUIDO, POR LA ADQUISICIÓN DE LOS VALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ASEGURA QUE EL PRECIO DE LOS VALES OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

EL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO ES FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA, POR LO QUE SÓLO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE “LAS PARTES”, SI “COBAES” SOLICITA CAMBIOS O ADECUACIONES A LOS VALES OBJETO EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.- “COBAES” LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL CON PERIODICIDAD MENSUAL, DURANTE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VALES Y DEL O LOS CFDI CORRESPONDIENTES.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “COBAES”, UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SIN.

EN CASO DE QUE LOS CFDI ENTREGADOS POR “EL PROVEEDOR” PARA EFECTOS DE PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, “COBAES” DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” LAS DEFICIENCIAS A CORREGIR. EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE “EL PROVEEDOR” PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO.

ASIMISMO, EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, PARA EL CASO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** DEBA EFECTUAR EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE VALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NO SE ACEPTARÁN CONDICIONES DE PAGO DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.

QUINTA.- ANTICIPO.- PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS VALES ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **“COBAES”**, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS **“COBAES”** REEMBOLSARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 Bis DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES: LA ENTREGA DE LOS VALES A **“COBAES”** SERÁ EN LAS CANTIDADES QUE SEAN SOLICITADAS MENSUALMENTE POR **“COBAES”** EN LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE “COBAES”** UBICADA EN AV. INDEPENDENCIA NO. 2142 SUR, TERCER PISO, COL. CENTRO SINALOA, C.P. 80129, CULIACÁN, SIN.

EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUEN LOS VALES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL **“COBAES”** APLICARÁ LAS RESPECTIVAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA.- PATENTES Y MARCAS PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.- **“EL PROVEEDOR”** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL SUMINISTRAR LOS VALES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, REALICE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS MORALES Y/O PATRIMONIALES DE LOS AUTORES O TITULARES QUE PROTEJA LA LEY

FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, O BIEN, UTILICE O EXPLOTE DERECHOS LEGALMENTE PROTEGIDOS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.- DADAS LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LOS VALES, “**LAS PARTES**” CONVIENEN EN MANTENER EN ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE DURANTE O DESPUÉS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO NO HACER MAL USO DE ÉSTA; SIN EMBARGO “**LAS PARTES**” QUEDARÁN EXENTAS DE TAL RESPONSABILIDAD SI LA INFORMACIÓN ES DEL DOMINIO PÚBLICO.

“**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A NO DIVULGAR NI REVELAR EN FORMA ALGUNA, INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, SECRETOS, MANUALES, SISTEMAS Y EN GENERAL CUALQUIER MECANISMO RELACIONADO CON LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA A LA CUAL TENDRÁ ACCESO.

ASIMISMO, “**LAS PARTES**” SE OBLIGAN A NO DIVULGAR A TERCERAS PARTES, LA “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”, QUE RECIBAN DE LA OTRA, Y A DARLE A DICHA INFORMACIÓN EL MISMO TRATAMIENTO QUE LE DARÍAN A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE SU PROPIEDAD.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” COMPRENDE TODA LA INFORMACIÓN DIVULGADA POR CUALESQUIERA DE ELLAS, YA SEA EN FORMA ORAL, VISUAL, ESCRITA, GRABADA EN MEDIOS MAGNÉTICOS O EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MEDIO Y QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE MARCADA COMO TAL AL SER ENTREGADA A LA PARTE RECEPTORA.

DÉCIMA.- PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.- LA INFORMACIÓN FUENTE PROPORCIONADA POR EL **COBAES**, ASÍ COMO LO QUE RESULTE DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EN TODO MOMENTO PROPIEDAD EXCLUSIVA DE “**COBAES**”.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA.- PARA GARANTIZAR EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A ENTREGAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DÍEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FAVOR DE **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL I.V.A. Y LA CUAL CONTENDRÁ EN SU TEXTO LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, CONTRA VICIOS OCULTOS.
- c) LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE: CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN

- PRORROGAS O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.
- d) QUE LA FIANZA SE LIBERARÁ PREVIA SOLICITUD DE **“EL PROVEEDOR”**, PARA LOS EFECTOS QUE ESTIME PROCEDENTES, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“COBAES”**.
 - e) ASÍ COMO DE QUE EL CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - f) QUE ACEPTA SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERES, CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO QUE LA PÓLIZA REPRESENTA, SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, RENUNCIANDO PARA ESTE EFECTO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO; QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE **“LAS PARTES”** OTORGUEN EL FINIQUITO, APLICÁNDOSE DE IGUAL MANERA PARA EL CASO DE QUE **“COBAES”** OTORGUE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - g) **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO ANTE **“COBAES”** A RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN EN CASO DE ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS VALES SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS VALES Y HASTA EL 10% SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA MAYOR A LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL NO ENTREGADA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL, **“COBAES”** DETERMINARÁ SI RESCINDE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SALVO QUE A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE **“EL PROVEEDOR”** CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, **“COBAES”** OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL **CFDI** CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA



GENERAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE EL **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA**.

EN CASO DE QUE NO SE PUEDA APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR NINGÚN CONCEPTO PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN CASO DE NO EFECTUARSE EL PAGO DE LA PENA SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS CASOS EN QUE PARTE DE LA PARTIDA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, **“COBAES”**, PREVIA NOTIFICACIÓN A **“EL PROVEEDOR”**, SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LA PARTE DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, APLICANDO AL **“EL PROVEEDOR”** UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS VALES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.- **“EL PROVEEDOR”** SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE PARA CON EL PERSONAL QUE EMPLEE EN ENTREGA DE LOS VALES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, RELEVANDO A **“COBAES”** DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL, PENAL, FISCAL, CIVIL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE PUDIERA DERIVARSE PARA CON DICHS TRABAJADORES.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN.- **“COBAES”** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER;

- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **“EL PROVEEDOR”** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DE ESTA CLÁUSULA;
- IV. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **“COBAES”** POR CONCEPTO DE LOS VALES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS VALES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **“COBAES”** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“COBAES” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE CON ELLO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **“COBAES”** ESTABLECERÁ CON EL, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VEZ RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA PREVISTA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA.- “COBAES” CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, ACORDAR EL INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE VALES SOLICITADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS VALES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

DÉCIMA SEXTA.- LEYES APLICABLES.- CONVIENEN **“LAS PARTES”** QUE PARA LA FIEL OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO SE SOMETEN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU **REGLAMENTO** Y EN LO NO PREVISTO POR ESTAS, SERÁN APLICABLES EL CÓDIGO CIVIL

FEDERAL, Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.- “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ CEDER A TERCEROS, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, YA QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SON INTRANSFERIBLES.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, “LAS PARTES” SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR “**LAS PARTES**”, DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y DECLARACIONES QUE EN EL MISMO PRECISAN LO FIRMAN EN ORIGINAL Y DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN. EL DÍA ___ DE _____ DE 2021.

POR “**COBAES**”

POR “**EL PROVEEDOR**”

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES
DIRECTOR GENERAL

XXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS**



HOJA EXCLUSIVA DE FIRMAS DEL CONTRATO LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO POR EL DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA...-

ANEXO NÚM. 14

MODELO DE ESCRITO PARA ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA CONVOCATORIA

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

LUGAR Y FECHA.

DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, Y
DIRECTOR GENERAL DEL COBAES
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE, Y EN MI CALIDAD DE LICITANTE, SOLICITO A USTED MUY ATENTAMENTE ACLARARNOS LAS SIGUIENTES DUDAS:

PREGUNTA # 1

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:		U				
RESPUESTA:						

PREGUNTA #2

NUMERO DE PARTIDA	DE	NUMERO DE PAGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PARRAFO
DUDA OBSERVACION:		U				
RESPUESTA:						

ANEXO NÚM. 15

LISTADO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E3-2021 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE

NOMBRE DE LA EMPRESA :	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.1 DE ESTAS BASES			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA			
5.1.a)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE EL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).		
5.1.b)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EL OBJETO SOCIAL DEBERA CONTENER AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR VALES DE COMBUSTIBLE.		
5.1.c)	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE C.F.E., AGUA, TELÉFONO) A NOMBRE DEL LICITANTE.		
5.1.d)	SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO.		
5.1.e)	ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS (EN CASO DE QUE APLIQUE).		
5.1.f)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 3, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SERVIRÁ ESTE DOCUMENTO, ADEMÁS, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.		
5.1.g)	ORIGINAL DE CARTA PODER SIMPLE FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS, SÓLO EN EL CASO DE QUE NO ASISTA "EL LICITANTE", SU REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA, ANEXO NUM. 4, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE ENTREGUE LAS PROPUESTAS NO CUENTE CON ESTA CARTA PODER, SU PROPUESTA NO SERÁ DESECHADA, PERO ESTE SOLO PODRA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (ART. 48 FRACCION VII DEL "REGLAMENTO").		
5.1.h)	ESCRITO CONFORME AL ANEXO NÚM. 5 DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE HA TENIDO DEBIDO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.		

5.1.i)	DECLARACIÓN ESCRITA, CONFORME AL ANEXO NÚM. 6 , DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE ESTA LEY;		
5.1.j)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, CONFORME AL ANEXO NÚM. 7 .		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.2 DE ESTAS BASES			
PROPUESTA TÉCNICA			
5.2.a)	DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS VALES , QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 2.1 Y ANEXO A DE LAS PRESENTES BASES PUDIENDO UTILIZAR EL ANEXO NÚM. 1 COMO MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA . ANEXO DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM DE LA EMPRESA. RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO UBICADAS EN EL ESTADO DE SINALOA, DONDE SEAN ACEPTADOS LOS VALES O TARJETAS EN EL ESTADO		
5.2.b)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE GARANTICE EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS VALES , UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 8 .		
5.2.c)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE PRECISE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, UTILIZANDO EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚM. 9 .		
5.2.d)	ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO A INFRINJIR PATENTES Y MARCAS O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS EXCLUSIVOS Y/O INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, CON RELACIÓN AL SUMINISTRO DE LOS VALES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME AL ANEXO NÚM. 10 .		
5.2.e)	COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁTER, UTILIZANDO PARA TAL FIN EL FORMATO QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO NÚM. 11 .		
5.2.f)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE FIANZA. ANEXO NÚM. 12 DE ESTAS BASES.ondo		
5.2.g)	ESCRITO EN EL CUAL TRANSCRIBA EL FORMATO DE CONTRATO QUE SERÍA UTILIZADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ANEXO NÚM. 13 DE ESTAS BASES .		
5.2,h)	ARCHIVO ELECTRÓNICO DE TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1, 5.2 y 5.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA . LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGARSE EN VERSIÓN WORD, LOS DEMÁS PUEDEN SER EN JPG O PDF. SE RECOMIENDA UTILIZAR COMO UNIDAD DE ALMACENAMIENTO USB.		



RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.3 DE ESTAS BASES PROPUESTA ECONÓMICA			
5.3.a)	PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO NÚM. 2,		

A ELECCIÓN DEL LICITANTE, LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS PUNTOS 5.1, PODRÁ ENTREGARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

RECIBE POR PARTE DE EL COBAES

EL PRESENTE FORMATO, SERVIRÁ ÚNICAMENTE COMO GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN; EL HECHO QUE EL LICITANTE HAYA ENTREGADO TODA SU DOCUMENTACIÓN, NO IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.